

Esto fué lo que salvó a la tropa. El teniente Gómez ordenó la retirada hacia Ojo de Agua, y la hicieron en el mayor orden...

Así llegaron a Ojo de Agua, donde también habían acometido los insurrectos, que fueron contenidos por los 28 hombres del destacamento.

Nuestras tropas habían tenido 9 muertos, que quedaron sobre el campo y fueron mutilados por el enemigo; y 13 heridos que regresaron a Ojo de Agua.

Los enemigos 14 muertos y muchísimos heridos.

Entre tanto los 15 hombres destacados no habían podido tomar la posición de vanguardia y envueltos por la partida de Rego se defendieron como héroes, pero fueron hechos prisioneros.

El cabecilla Rego, que es natural de Galicia, ha tenido un honrado acto de generosidad. Fué a entregar sus prisioneros al general Valle y le dijo: "He pelado con ellos y estoy orgulloso de haber venido a estos, pues he sentido que por mis venas corre como por las suyas sangre gallega."

El general Valle le dió las gracias por su acción.

Rego al despedirse de los soldados le dijo: "Sois unos valientes, seguid demostrando ese corazón valeroso que os enaltece."

Dícese que esta conducta de Rego obedece a órdenes de Máximo Gómez, que desea corresponder a la benignidad de Martínez Campos para tener igual reciprocidad de nuestras tropas.

Los prisioneros han dicho que Rego les trató con mucha humanidad y cenó con ellos la noche que estuvieron en su campo presos.

Noticia filibustera.—Dice un despacho de origen filibustero que los rebeldes han tomado el fuerte de Aula, en Cienfuegos, cogiendo armas y municiones.

MADRID.—Cotización de la Bolsa

Table with 3 columns: Item, Día 4, Día 5. Includes entries for interior contado, exterior ídem, amortizable, etc.

NOTICIAS

Libro vascongado

Nuestro querido amigo D. Carmelo Echeagaray, ilustrado cronista de Guipúzcoa, acaba de publicar otro libro digno de su talento, su erudición y su amor a la tierra vasca.

Titúlase Las provincias vascongadas a fines de la Edad Media, y es el primer tomo de la obra.

Con todo el detenimiento que merece la obra del señor Echeagaray leeremos su libro, para dar acerca de su obra nuestro modesto juicio.

Hoy le anticipamos la enhorabuena y las gracias más expresivas por el ejemplar que nos remite con cariñosa dedicación.

La señora viuda de D. Antonio Gorostidi ha entregado para los pobres, 23,20 pesetas que le habían correspondido como último sueldo por tres días del mes de Octubre, pues el 4 falleció nuestro buen amigo (v. e. p. d.)

El Boletín Oficial de Navarra publica un edicto del gobernador, sobre el proyecto de traida de aguas a San Sebastián.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1895.

Bajo la presidencia del alcalde señor Lizasoain y con asistencia de los concejales señores Mercader, Azaldegui, Ucelayeta, Ibarra, Eguía, Irastorza, Jornet, Echenique, Sarriegui, Mendizábal, Carril, Olasagasti, Aguirrezabala, Goiburu, Dacloux, Ugarte, Olazábal, Rezola, Aguiñaga, Pavia, Echeverría y Alzaga, se celebró ayer tarde la sesión semanal ordinaria.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se entró en la

ORDEN DEL DIA

El Ayuntamiento se enteró de dos cartas de don Vicente Caria, gobernador interino de Navarra y don Santiago Garjo, oficial de Fomento del mismo Gobierno civil, mostrando su reconocimiento por el voto de gracias consignado en su favor.

A la comisión de Hacienda pasan una certificación de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de que a don Bautista Elótegui, se le puede abonar el 50 por 100 del importe de las obras ejecutadas en la nueva fábrica durante el mes de Septiembre; una instancia de don Miguel Batanero, solicitando autorización para tener un depósito doméstico de harinas, en la casa letra C de la calle de Iparraguirre; otra de don Pablo Zabalegui, solicitando agua para la casa que construye en la calle de Euzkalerria; otra de don Pradencio Azcona, solicitando autorización para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes al por menor, en la casa próxima al caserío «Abriguetas» del barrio del Antiguo.

A la comisión de Gobernación pasaron un escrito de doña Juana Arano, manifestando que está dispuesta a ceder al Ayuntamiento parte del terreno que ocupa su finca Salvadoreña, con el objeto de ensanchar el camino vecinal de Concorrones, siendo la reedificación de la pared que hay que derribar por cuenta del Ayuntamiento; una instancia de don Enrique de Juan, solicitando que en virtud de la resolución del gobernador civil, confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento, se decida la nulidad de la subasta del concurso para la adquisición de una bomba contra incendios, devolviéndose la fianza que prestó; otra de don Ezequiel Ros, solicitando una plaza de barrendero; otra de Ignacio Imaz, solicitando una plaza en el cuerpo de policía rural; otra de don Teodoro Mallo, en representación de don León Sperviell, manifestando la forma en que trata de establecer el motor a gas, en el barrio del Antiguo, para la fabricación de seña de alpagata; otra de don Severo Caris, inspector veterinario, manifestándose reconocido por el aumento de sueldo acordado.

Otra de D. Domingo Urrutia y consortes, vendedores de tocin de esta ciudad, solicitando que la carne de cerdo sacrificada, tanto fuera de esta capital, como en el matadero, se exija, para su venta, que pague tres días de que en lo demás se permita a los recurrentes, que sacrifican las reses el mismo día que las presentan en el matadero, é insistiendo su que se les permita dar de comer y beber al ganado, ya que están en las cuadras del matadero; otra de D. Juan José Damborenea, solicitando permiso para abrir un establecimiento de venta de carnes en la casa número 11 de la calle de Vergara; otra de doña Josefa Gabarain y doña Ignacia Garaya, solicitando se rebaje a diez céntimos el impuesto que pagan por vender en la plazuela de la Brecha, en vez de 20 que satisfacen en la actualidad; otra de D. Marcelino Guereca, solicitando permiso para establecer un motor eléctrico en la casa letra H de la calle de Aldamar; otra de D. Luis Serván, solicitando también permiso para instalar un motor eléctrico, en la casa número 8 de la calle de Churrucá; y otra de los señores Albizu, Zubiri y compañía solicitando permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 2 de la calle de Reina Regente.

A la comisión de Hacienda y Gobernación.—Una instancia de D. Clemente Garin, solicitando el cargo de levantar las cuentas y custodiar el reloj de Igeldo, por 40 pesetas anuales.

El Ayuntamiento se enteró de un escrito de D. Federico González, mostrándose reconocido por la cesión del teatro, para dar una función en beneficio de las familias de los naufragos de Motrico y damnificados por la avenida del Jalón, y solicitando la banda municipal para que ejecute dos piezas a telón corrido.—Concedido.

INFORMES De la comisión de Hacienda.—A la instancia de D. Vicente Luce, solicitando autorización para establecer depósito de arbolos gravados con impuestos municipales.—Concedido.

A la de D. José Gaytán de Ayala, solicitando agua para su casa de campo situada en el Chofre.—Concedido.

De la de Gobernación.—Al permiso que solicita D. Amadeo Delaunet y D. José Gaytán de Ayala para instalar un motor de gas en la calle de Fuenterribia, 14, y en la casa que ha construido en el Chofre respectivamente.—Concedido.

A la petición del puesto inmediato al 50 del mercado de San Martín por D. José Mendizábal.—Denegado.

De la de Obras.—Se aprueba el informe referente a las obras de construcción que deben ejecutarse en las orillas del Urumea, en Loyola, al objeto de evitar el que se repitan las inundaciones.

Referente a la alcantarilla del hospital de Manteo.—Es aprobado el informe.

La cátedra de Francés

El tribunal formado para entender en los exámenes verificadas por la provisión de la cátedra de Francés vacante en la escuela de Artes y Oficios por fallecimiento del que la desempeñaba propone, haciéndose eco de la más estricta imparcialidad y como resultado de los ejercicios, la siguiente terna: D. Andrés García y Elustondo, D. Adrián Got y D. Cándido Sorluoko.

Se procede a votación nominal por papeletas, según dispone la ley y con mayoría relativa.

El concejal señor Irastorza se retira del salón por tener algún parentesco con uno de los interesados.

La votación dió el resultado siguiente: el señor Elustondo 15 votos; el señor Got 3, y D. Cándido Sorluoko 3.

Es, por tanto, nombrado profesor de Francés de la escuela de Artes y Oficios D. Andrés García y Elustondo.

Luego el señor Azaldegui propuso y el Ayuntamiento acordó que se pasase el nombramiento inmediatamente al interesado para que éste pudiera tomar posesión de su cargo a la mayor brevedad posible.

También se acordó consignar, a propuesta del señor Rezola, un voto de gracias a las personas que han constituido el tribunal, que han sido el alcalde señor Lizasoain, el señor Olazábal como indivi-

duo de la comisión de Fomento y eligno director del Colegio de los Maristas.

Una votación

El señor Lizasoain manifiesta que seguidamente va a proceder a la segunda votación que en la sesión pasada se acordó se celebrara hoy, por haber habido empate en la primera, sobre si se aprueba ó no la moción que pidiendo se cerrase el teatro Principal, presentaron los concejales señores Olazábal y Aguiñaga.

El señor Aguiñaga es de opinión contraria, pues dice que a la presente sesión acudían muchos señores concejales que no habían concurrido a la del martes pasado.

El señor Lizasoain manifiesta que bien esos concejales podían haberse enterado en la Secretaría de la moción de los señores Olazábal y Aguiñaga.

Procedió a la votación y da el resultado siguiente:

Votan porque la moción se desechase los señores Mercader, Eguía, Aguirrezabala, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Dacloux, Goiburu, Olasagasti, Carril, Ugarte y Presidente.—Total, catorce votos.

Votan porque se apruebe la moción los señores Echeverría, Echenique, Azaldegui, Rezola, Alañor, Olazábal, Mendizábal, Aguiñaga, Alzaga y Pavia.—Total diez votos.

Queda, pues, desechada la proposición de los señores Olazábal y Aguiñaga por catorce votos contra diez.

Sobre otra moción

En la sesión pasada y después de larga discusión, fué aprobada por catorce votos contra seis, una moción de la comisión de Hacienda, que proponía que la plaza vacante de oficial primero de la Alhóndiga municipal, por fallecimiento del señor Besné, se cubriese por concurso entre los empleados del Municipio.

El señor Dacloux volvió ayer a pedir la palabra para con nuevos datos probar que el sueldo que el futuro oficial debía percibir de entrada fuese el de 1.750 pesetas.

Intervino también en el debate, que fué largo, el señor Mercader que defendió de nuevo el informe de la comisión rebatiendo los cargos del señor Dacloux con razonados detalles.

Como la discusión se hacía insalvable é interminable, el señor Lizasoain, creyendo bastante discutido el asunto, lo puso a votación.

El Ayuntamiento se mantiene en el sueldo acordado en la sesión anterior que es de 2.000 pesetas.

Dicen si los señores Eguía, Irastorza, Echeverría, Ucelayeta, Echenique, Jornet, Azaldegui, Alañor, Olazábal, Mendizábal, Aguiñaga, Olasagasti, Alzaga, Pavia, Carril, Ibarra Sarriegui y Presidente.

Dijeron no—ó sea 1.750 pesetas de sueldo—los señores Mercader, Aguirrezabala, Rezola, Dacloux, Goiburu y Ugarte.

El Ayuntamiento se mantiene, pues en lo acordado por 13 votos contra 6.

Se acuerda que el sábado a la una de la tarde se cierre el plazo para la presentación de solicitudes de dicha plaza y que el lunes próximo se verifiquen los exámenes con arreglo al programa acordado por la comisión de Hacienda.

Otros asuntos

El señor Aguiñaga dice que ya ha llegado el tiempo de que se lleve a cabo la construcción del lavadero del Antiguo y que para ello se compren ya los 99 metros y 66 centímetros de terrenos acordado, al señor Elorza, y que se faculte a la Alcaldía para que con la comisión de Obras eleve la correspondiente escritura.

Se acuerda así.

El señor Aguiñaga propuso luego que la instalación de aceras en la calle de Euzkalerria, cuyo presupuesto asciende a 2.000 pesetas, según manifestaciones del arquitecto señor Goicoa, si se sacara a concurso y no a subasta, para evitar gastos, y por ser sólo una la persona que a estos trabajos se dedica.

Se facultó a la Alcaldía para que con la comisión de Obras lo haga así.

Se acuerda conceder quince días más de licencia que solicita el médico de Igeldo señor Alberdi, siempre que tenga quien le sustituya en su cargo.

Se dió luego lectura a una carta del ingeniero señor Merry del Val, en la que comunica al Ayuntamiento las gestiones hechas para cumplir la misión a que le encomendó aquél en una de las sesiones pasadas.

Manifiesta haber conferenciado en Londres con la Junta de ingenieros de aquella capital, y haber examinado el reglamento eléctricoista.

También dice haberse de enido en París y haber celebrado entrevistas en dicha capital con varios notables ingenieros, y haber estudiado el reglamento que ahora están redactando, y el cual, salvo algunas pequeñas modificaciones, podía muy bien adaptarse a las condiciones de San Sebastián.

Se acordó cesara de funcionar la bomba de los depósitos de agua del monte Uña y se facultó a la comisión de Obras para que dispusiera desde luego del personal que en aquellos ejercicios se ocupaba.

El señor Aguiñaga participó luego, que según comunicación del arquitecto municipal Sr. Goicoa, se hallaba resentido parte del muro del paseo de los Fueros, y pidió a fin de evitar algún hundimiento que podría tener fatales consecuencias fuera realizado inmediatamente.

Se acordó se hiciesen los trabajos necesarios.

El señor Lizasoain se hizo eco de las manifestaciones del señor inspector de policía urbana, que le había participado había carencia de guardias nocturnos por lo cual propuso que fuesen nombrados serenos los seis suplentes que en la actualidad existen, sin perjuicio de que cuando se creara el cuerpo de policía rural, que en estos momentos se organiza, pasaran a servir en él los serenos que la comisión

que entiende en aquel asunto, creyera conveniente.

Luego el señor Lizasoain propuso, y el Ayuntamiento acordó, conceder facultades a la comisión de Obras para que alguno de los concejales que la forman hiciera algún viaje si así lo requiriese el asunto de la traida de aguas cuyo expediente se tramita.

Otra moción

Como los señores Olazábal y Aguiñaga, para el caso de que la moción, pidiendo el cierre del teatro Principal, no fuese aceptada, tenían proyectada otra, presentaron al Ayuntamiento una proposición pidiendo que conforme a un acuerdo tomado el 17 de Octubre de 1893, se convirtiese aquel coliseo en escuela pública, sin que se sacara, por lo tanto, a subasta ó arriendo.

El señor Aguiñaga pidió que se diera lectura al acuerdo del 17 de Octubre de 1893.

El secretario señor Eguía dió lectura a la discusión habida en la sesión de dicho día, y en la que se tomó el acuerdo a que los señores Olazábal y Aguiñaga hacían referencia.

He aquí ahora, poco más ó menos, la discusión y el asunto que la motivó.

Informaba la comisión de Fomento sobre una instancia presentada por D. Juan Colom, y en la que pedía le fueran devueltas las 500 pesetas que en calidad de depósito entregó en la depositaria al hacer cargo del teatro Principal en la temporada de verano del año 1893.

Pidió la palabra el señor Echeverría quien dijo que habiendo visto los concejales que el teatro era una carga pesada para el Ayuntamiento, habiéndole llegado el momento de que el arquitecto municipal estudiase la manera de convertirlo en grupos de escuelas públicas, puesto que estaba costando al municipio muchos miles de pesetas.

El Ayuntamiento acordó aceptar la idea de la comisión y que se estudiara el asunto y viese si era posible el que por iniciativa particular se construyera otro teatro que viniera a sustituir al que actualmente sostiene el Ayuntamiento.

El señor Lizasoain preguntó al Ayuntamiento si se tomaba ó no en consideración la moción presentada por los señores Olazábal y Aguiñaga.

Varios concejales se incluíron.

Puesto el asunto a votación sin discusión alguna, dió el siguiente resultado.

Votaron porque no se tomara en consideración los señores Mercader, Eguía, Aguirrezabala, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Dacloux, Goiburu, Olasagasti, Carril, Ugarte y Presidente.—Total, 14.

Votaron porque se tomara en consideración los señores Echeverría, Echenique, Azaldegui, Rezola, Alañor, Olazábal, Alzaga, Mendizábal, Aguiñaga y Pavia.—Total, 10.

Por 14 votos contra 10 no es, pues, tomada en consideración la moción de los señores Olazábal y Aguiñaga.

Más sobre el teatro

El señor Ugarte pidió la palabra para manifestar que había varias compañías que tenían solicitado el teatro Principal hace ya mucho tiempo, no habiéndose podido dar cuenta de ello por estar pendiente de resolución la moción presentada por los señores Aguiñaga y Olazábal.

Pidió que puesto que con haberles hecho esperar tanto tiempo se les había irrogado considerables perjuicios, se acordara en el acto ceder el teatro a la compañía que más méritos inspirara al Ayuntamiento.

El señor Olazábal dijo que el asunto había pasado a la comisión de Fomento y que por lo tanto, no debía conceder el teatro a ninguna compañía hasta que la Comisión informara.

Que esto era lo normal.

El señor Ugarte manifiesta, que es verdad lo dicho por el señor Olazábal, pero que también es anormal que debe remediarse la situación de esas compañías que esperan la solución del Ayuntamiento con las listas de actores y repertorio de obras presentadas.

El señor Azaldegui dice, que no debe el Ayuntamiento de ninguna manera tomar ningún acuerdo hasta que la comisión de Fomento emita su opinión.

El señor Jornet dice que claro está que lo regular es que informe la comisión, mas como tarda en dictaminar, el tiempo pasa y las compañías salen perjudicadas, pide que se de solución al asunto en el acto.

El señor Azaldegui dice, que la Comisión se ha visto en imposibilidad de dictaminar, estando pendiente de resolución la moción de los señores Olazábal y Aguiñaga. Dice que puede tener seguridad el señor Jornet de que resuelta ya la moción la Comisión dictaminará a la mayor brevedad posible.

El señor Aguirrezabala dice que estando el Ayuntamiento dondado a moción diaria contra la apertura del teatro, se relevase de sus cargos a dos concejales de la comisión de Fomento que harán cuanto les es posible por impedir la apertura del coliseo del municipio.

El señor Azaldegui dice que como alguno de los concejales del Ayuntamiento no tiene confianza tanto en el señor Olazábal como en él, dimitirán sus cargos al momento, pero que habiendo sido traídos por el pueblo al seno del municipio y obligados a defender en el mismo los intereses de aquél, no podían renunciar a los cargos que desempeñan en la comisión de Fomento.

El señor Aguirrezabala manifiesta que no podrá tener ese entusiasmo necesario ahora que se impone la necesidad de mejorar el teatro y dotarle de las mejores condiciones posibles.

El señor Lizasoain dice que en Septiembre último se tomó un acuerdo impracticable, que fué el de traer al seno del Ayuntamiento el examen de las obras que en teatro Principal pensaban poner en escena las compañías que lo solicitaran.

Manifestó luego que para mejorar el

teatro era necesario concederlo a la compañía que más aceptable lista de actores, y mejor repertorio de obras presentase, dejando la cuestión pecuniaria como secundaria, porque el Municipio no debía de ninguna manera dedicarse a especular en el teatro.

Dijo luego que a ha de evitar el aumento del trabajo que sobre el Ayuntamiento pesa, podía encargarse del examen de las obras al oficial archivero, y lo que creyera inmoral ó cualquier dada que la obra le mereciese, la sometiera a la opinión del Ayuntamiento.

El señor Olazábal manifiesta no estar conforme con lo expuesto por el señor Lizasoain, pues dice que la verdadera censura de una obra debía imponerla un sacerdote.

El señor Aguirrezabala dice está conforme con todo lo manifestado por el señor Lizasoain, menos en lo concerniente a la censura que dice está garantizada y hay otra autoridad que vela por ella.

El señor Lizasoain pide que vistas las explicaciones dadas de la próxima semana su descargo la comisión de Fomento.

Varios concejales piden que se conceda el teatro en el acto al señor León.

El señor Aguiñaga pregunta que garantías son las que ofrece esa compañía y las obras que va a representar.

El señor Olazábal desea saber de qué facultades va a hacer uso el Ayuntamiento y las bases de la forma en que va a arrendar el teatro.

El señor Aguirrezabala dice que no hay nada que el Ayuntamiento no es nadie para imponer la previa censura.

El señor Olazábal dice que cada cual hace en su casa lo que quiere.

El señor Lizasoain propone nuevamente que el examen de las obras pase al oficial dicho, pues dice, sino como antes ha sucedido, se van los concejales obligados a pasar todo el día con los libros en la mano.

El señor Olazábal dice que eso no puede hacerse, pues hay autoridades que lo impiden.

El señor Mercader, que había ocupado la presidencia al pasar a discutir el señor Lizasoain, dice que no puede dejar que se siga hablando de una autoridad.

El señor Olazábal dice que habla de ella porque primeramente lo ha hecho así el señor Aguirrezabala.

Este dice que no es cierto lo que acaba de manifestar el señor Olazábal, que él ha hablado de la ley que es autoridad mayor.

El señor Lizasoain pasa a explicar el incidente que ha recordado el señor Olazábal, de lo que se ha deducido que el gobernador está en su perfecto derecho a prohibir ó conceder permiso para la celebración de espectáculos en el teatro Principal y que si también se pide autorización al Ayuntamiento es porque el teatro es de su propiedad.

Dice luego que jamás al examinar el Ayuntamiento las obras ha tenido rozamientos con autoridad alguna. Solamente los ha tenido con algún empresario que tenía pudiera pedirle responsabilidades el autor de la obra que llegase a reformarse.

Hay aquí un contrato particular—dice el señor Lizasoain—y llevada la discusión a este terreno hay que discutirlo todo.

El público de San Sebastián es muy sensato y de esa sensatez ha dado muchas veces prueba.

La compañía del señor Barta nunca ha tenido aquí aceptación por las obras que representaba, más la de Colón, siempre ha tenido preferencia entre nuestro público porque ha sabido poner en escena obras que siempre le han agradado.

La subasta del teatro debe hacerse con ciertas garantías, bien o aros privilegios represente el teatro.

¿Cuántos obreros no abandonan las tabernas, perjudiciales para ellos y van al teatro a pasar unas horas agradables?

El señor Olazábal: ¿Y qué censura quiere el alcalde?

Varias voces: ¡La del público!

El señor Olazábal: Hace falta la verdadera censura, la del sacerdote, pues las otras son de tapadillo.

El señor Lizasoain: No ha pedido ninguna novedad, quiero continuar como antes.

El señor Dacloux pide la palabra y manifiesta que tal giro se ha dado a la discusión, que se está tratando de una moción ya rechazada.

Dice que el Ayuntamiento debe concretarse a contestar a la petición del señor Ugarte.

El señor Mercader: Después de lo dicho por el señor Dacloux y la amonestación a la presidencia, no puede permitir otra discusión.

El señor Dacloux dice que no ha sido su ánimo ofender a la presidencia.

El presidente cree suficiente discutido el asunto y lo pone a votación.

¿Han de someterse las obras que las compañías presentan al examen de la comisión de Fomento?

Votan porque sí los señores Mercader, Eguía, Irastorza, Sarriegui, Echeverría, Echenique, Azaldegui, Alañor, Olazábal, Mendizábal, Aguiñaga, Alzaga, Pavia, Olasagasti y Presidente.—Total, 15.

Votan porque no los señores Aguirrezabala, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Rezola, Dacloux, Goiburu, Carril y Ugarte.—Total, 9.

Luego se discute de nuevo si se debía conceder el teatro en el acto al señor León, como el señor Ugarte solicitaba, ó si debía primero informar la comisión de Fomento.

El señor Lizasoain propone que la Comisión informe sin falta en la próxima semana, y suplica al señor Ugarte acepte lo propuesto.

El señor Ugarte accede, en vista de la réplica de la presidencia.

El señor Ucelayeta pide que el informe venga acompañado con la concesión de todas maneras a una de las compañías que tienen solicitado el teatro.

Se levantó la sesión a las ocho y media,